



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:002381/2017

05 ABR 2018

VISTO

El acuerdo alcanzado en Paritarias de Nivel Local –Acta N° 13 de fecha 22 de diciembre de 2011 y Acta N° 22 de fecha 21 de septiembre de 2016, en orden a regularizar la planta del personal no docente,

ATENTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

CONSIDERANDO

Que en el Centro de Química Aplicada –CEQUIMAP- de esta Facultad se desempeña actualmente cumpliendo funciones no docentes, la señora Noemí Leonor Granado (Legajo 46860) como personal contratado,

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la mencionada ordenanza y lo pautado en el Acta N° 15,

Que la Secretaria General de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. “Gral. José de San Martín” ha designado a la señora Ana Ferrer (Legajo 36892), como Veedora Gremial,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** de antecedentes y oposición, para cubrir un **cargo 3667/1** (Agrupamiento Administrativo - Categoría 7 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Centro de Química Aplicada – CEQUIMAP-, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2°: Podrán participar en el **Concurso Cerrado Interno**, los agentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 3°: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4°: Las inscripciones de los aspirantes se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, del **26 de abril al 4 de mayo de 2018**, en el horario de 9 a 12 horas.



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:002381/2017

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.
- d) Certificado de buena conducta, actualizado o su constancia en trámite.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y cuando la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 5º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Ariel O. BERTOLA (42414) – Área Económico-Financiera

Suplente: Adrián DI FIORE (37357) – Área Concursos

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Daniela S. TRINCHIERI (43277) – CEQUIMAP

Suplente: Sandra F. QUEVEDO (47100) – Área Enseñanza

Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:

Titular: Pablo A. GABETTA (38148) – FCEFyN

Suplente: Claudia F. CUSCUNA (37340) – FDyCS

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Veedora gremial: Sra. Ana FERRER (36892)

Artículo 6º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en la Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 8 a 12.30 horas. Este material también estará disponible en la página web de la Facultad www.fcq.unc.edu.ar



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:002381/2017

Artículo 7º: Luego del cierre de inscripción el Jurado designado deberá reunirse para evaluar los antecedentes de los inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc.b) de la Ord. 7/12 HCS.

Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial, luego del cierre de inscripción el día **8 de mayo a las 9 horas**.

Artículo 8º: Establecer el día **15 de mayo de 2018 a las 8:30 horas** para la constitución del Jurado y **a las 10 horas** del mismo día para la oposición del concurso.

Artículo 9º: La oposición consistirá en una prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 H. Consejo Superior-. Finalizada la prueba, el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 10º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior.

Artículo 11º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior.

Artículo 12º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **581**
SC/acf

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:002381/2017

ANEXO I - Resolución Decanal N°

581

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: No docente Decreto 366/06

Categoría 3667/1 – Agrupamiento Administrativo

Área: CEQUIMAP

Horario de trabajo: 9 a 16horas

CONDICIONES GENERALES: Poseer Título Secundario Completo

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

Atención al público, confección de presupuestos, entrega de informes técnicos y manejo de sistema informático CEQUIMAP.

Experiencia requerida

- Experiencia en atención al público.
- Manejo de herramientas informáticas –Word, Excel, Windows-.
- Conocimientos básicos de funcionamiento de sistema de calidad.
- Conocimiento general del Convenio Colectivo de Trabajo.

TEMARIO - Se evaluarán conocimientos de:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba : Título 2
- Dec. Nac. 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales): Títulos 4, 5, 8, 9 y 10
- Ord. HCS 9/10 - Régimen universitario de Procedimientos Administrativos y control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC:
- Ord. 7/16 - Estatuto de CEQUIMAP
- Manual de Calidad de CEQUIMAP